

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Hola, buenas tardes. Vamos a dar comienzo [a las dieciséis horas y treinta y seis minutos] a la sesión ordinaria de la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías. Siguiendo el orden del día, el punto número uno es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, pero, como es costumbre en esta casa, vamos a dejarla para el final.

Así que pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 23/11-VIII, sobre banda ancha, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Así que, para su presentación y defensa, por un tiempo de diez minutos, su portavoz, José María Becerril, tiene la palabra.

Muchas gracias.

El señor diputado (BECERRIL GUTIÉRREZ): Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Es para mí un honor el poder presentar esta proposición no de ley. Decir que en la comparecencia del propio consejero nuestro grupo ya defendió esta proposición no de ley que hoy presentamos, y la presentamos, más que nada, por incidir en la necesidad de que las nuevas tecnologías sean un instrumento vertebrador de la región o de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Decir que, efectivamente, existe una brecha digital entre los que no acceden, o los que utilizan la sociedad de la información y los que no la utilizan. Eso influye directamente tanto en factores tecnológicos como en factores socioeconómicos. No hay más que ver unos datos que yo he traído aquí, y por hacer corta la intervención, puesto que me gustaría hacerla corta porque ya se ha hablado bastante en profundidad en la comparecencia del señor consejero, decir que tendríamos que ver unos datos como los que..., el 5% del territorio se encuentra en la ciudad de Zaragoza y su entorno, y el 95% del territorio se encuentra en el resto de la Comunidad Autónoma, que son el resto de municipios.

Decir que, efectivamente, la propia comunidad autónoma tiene su orografía, tiene su geografía y tiene, efectivamente, la *dispersidad* de población, lo que conlleva que para poder vertebrar en este caso la sociedad de la información, pues sean necesarios unos impulsos que nosotros pensamos que el Gobierno de Aragón, y en este caso nuestro grupo, debemos apoyar y debemos dar.

Decir que nuestra comunidad autónoma, aunque todos sabemos, tiene cuarenta y siete mil setecientos veinte kilómetros cuadrados, tiene setecientos treinta municipios, tiene una densidad de población, aproximadamente, de 25,77 habitantes por kilómetro cuadrado y que hay seiscientos municipios por debajo de los mil habitantes.

El 90% de la población tiene ADSL pero representa el 30% de los municipios y los dos tercios del territorio no tienen banda ancha. La Administración local, como la Administración provincial, como la Administración regional pienso, pensamos, que debemos dar algunas soluciones y para eso hemos presentado esta proposición no de ley.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Sabemos también que se dan algunas soluciones a aquellas localidades que no tienen banda ancha, como es la conexión por vía satélite, o es a través de redes inalámbricas soportadas por tecnología Wi-Fi o también en programas como hace la Diputación Provincial de Zaragoza con lo que es Zaragoza Intranet donde ofrece ayudas a los municipios, a las empresas y a las operadoras.

Pensamos por todo esto que la Administración debe desplegar la red y el transporte, que la brecha digital debe ser subsanada fomentando no solamente los contenidos sino también los servicios y las aplicaciones, que las conexiones a Internet, porque no solamente es importante llevar la banda ancha a aquellos lugares que no la tienen sino también exactamente hay que ver la calidad con que llega Internet y en muchas de las localidades tenemos serias dificultades a la hora del envío, no tanto en sí como en las descargas con lo cual la velocidad pienso que no se hace tanto las cargas como las descargas se hacen de una forma simétrica sino que se hace de una forma asimétrica.

Debemos por tanto hacer que todos los usuarios de esta demanda de banda ancha también se solidaricen con estos servicios porque de nada serviría que la propia comunidad autónoma, que es lo que aquí proponemos, que llegue a todos los puntos la banda ancha pero que también exista una fuerte demanda por parte de los usuarios, si no, el llevar unos servicios a una población que no los va usar pues tampoco tendría sentido.

Pensamos que en estos momentos, en un momento de crisis, donde todos estamos planteando un nuevo modelo económico y el modelo económico que todos estamos desarrollando aquí, que todos hemos venido a hablar aquí, es acabar con el desempleo, por tanto pensamos y queremos que todos los habitantes y todo el territorio de la región pues pueda tener las mismas oportunidades, tanto vivan en medio urbano como en el medio rural.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Becerril. Gracias por haber respetado los tiempos en su intervención. En esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda firmada por el Grupo Parlamentario Aragonés, el Grupo Parlamentario Popular, así que para la defensa tendrán la palabra sus portavoces por un tiempo cada uno de cinco minutos. Así que tiene primero la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Creo que estamos en un tema, como es el acceso a banda ancha, de vital importancia para nuestras comarcas, para nuestros municipios, para nuestro territorio.

A mí me congratula en nombre del Partido Aragonés sumarme, en este caso sumarnos, a esta proposición no de ley intentando buscar un consenso que creo que es necesario de todos los grupos en una cuestión estratégica como digo, al igual que lo es las redes eléctricas, las redes gasistas o el suministro y la depuración de las aguas residuales, estamos ante una cuestión clave como es el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

acceso a banda ancha, sobre todo para todos los aragoneses para que no haya dificultades porque esta es una de las variables fundamentales de cohesión territorial y, sobre todo, de crecimiento económico.

Los que desde el punto de vista de la gestión hemos visto cómo pequeños hoteles rurales tenían problemas y hemos hecho programas y proyectos para llevar la banda ancha a esas actividades económicas del turismo o al medio rural en los temas, sobre todo, de agricultura y ganadería con las nuevas tecnologías, sabemos de la importancia que tiene, sobre todo, para poner, no solo desde el punto de vista personal del acceso a Internet de nuestro hogares que ya tiene unos parámetros muy aceptables en toda la comunidad autónoma de esos pequeños núcleos, sino también que sea un elemento que no estrangule la actividad económica, sobre todo donde están los recursos en el territorio.

Es verdad que a mí me toca la responsabilidad también de sumarme, digamos, a esta proposición no de ley en una propuesta conjunta con el Partido Popular porque hemos formado el Partido Aragonés parte de los gobiernos anteriores y hay que decir que las cosas se han hecho razonablemente bien, el Plan director de infraestructuras de telecomunicaciones, el Plan director de la sociedad de información 2005-2008 y el Plan director de la sociedad de la información 2009-2011.

Y un dato, también es verdad que desde el gobierno se ha trabajado en plena sintonía, yo creo que con todos los grupos porque la oposición estos años yo creo que ha sido consciente del avance que estaba teniendo la propia comunidad autónoma en general y hemos sacado provecho del Plan Avanza con los convenios importantes que se han firmado con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es decir, que hoy los datos de acceso a banda ancha de la Comunidad Autónoma de Aragón son aceptables.

Sí que es verdad que las dificultades orográficas y territoriales de la comunidad todavía nos queda esa 1% de población que no tiene acceso a banda ancha pero, desde luego, de la intervención del consejero se desprende que un programa, un plan, como el Plan director 2009-2011, estamos en el 2011, no hemos dado tiempo al gobierno a plasmar en un nuevo plan que tendrá que redactar se supone para seguir incidiendo en disminuir ese aislamiento digital que tienen algunos pequeños núcleos en la Comunidad Autónoma de Aragón y por eso pues, como digo, presentamos esta proposición no de ley conjunta porque creo que es un sentir general de los grupos políticos que Aragón esté bien preparada para el futuro con la mayor penetración de la banda ancha.

Sí que es verdad que alguna precisión hay que hacer. El mercado de las telecomunicaciones es un mercado liberado, lo saben, la ley del sector y recientemente también hay algún decreto del Estado donde ya se considera que la banda ancha por encima de un megabyte por segundo es ya como servicio universal como lo fue la telefonía, es decir que yo creo que estamos todos concienciados de que la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas desde una

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ubicación fija, como digo, ya exige la banda ancha con un megabyte por segundo que creo que es el objetivo de ayuntamientos, de diputaciones, de municipios y también de los operadores.

Yo creo que el gobierno deber trabajar en una doble dirección, en primer lugar con los operadores para hacerles invertir en núcleos donde no es rentable, y ahí se han hecho convenios importantes también con los operadores, y también debe trabajar, como se ha venido trabajando, en esos convenios con las comarcas, con las diputaciones provinciales, para que entre todos consigamos la cobertura cien por cien que, por los datos que uno maneja, según se desprende de la información del plan, puede estar el territorio de Aragón para el 2013.

Creo que es una iniciativa plausible, que estemos de acuerdo los grupos en esta propuesta y desde el Partido Aragonés, desde luego, nos sumamos a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Aliaga. Tiene la palabra para defender la enmienda también ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente. Realmente veo que estamos todos de acuerdo en todo, entonces casi no deberíamos ni estar aquí ¿no?, tenemos claro qué es lo que hay que hacer, estamos todos de acuerdo, pues nada, pues hagámoslo.

Lo que sí que quiero dejar claro es que realmente, o sea, al Partido Popular, al gobierno, a mi grupo, a mí misma, a todos, todos los aragoneses, desde luego, por lo que vamos a luchar y por lo que estamos es por conseguir que en Aragón, en todos los rincones de Aragón, en el cien por cien de la población, en el cien por cien del territorio, tengamos banda ancha de calidad no solamente banda ancha, porque es verdad que si tenemos banda ancha, no se puede acceder, hay dificultades de cobertura y además no hay población que luego la utilice ¿para qué lo queremos? Entonces, vamos a luchar porque haya banda ancha de calidad.

Quiero recordar las palabras del señor consejero en la comparecencia que además pues como aquí sí que tenemos banda ancha de calidad podemos entrar todos en nuestro teléfono y mirarlo y si buscamos noticias relacionadas con banda ancha en Aragón lo primero que nos sale es una fotografía del señor Lobón con las palabras que ahora voy a decir debajo, que es que “uno de sus objetivos prioritarios es desarrollar las grandes infraestructuras tecnológicas y sobre todo que la banda ancha llegue a todos los rincones de la comunidad en un par de años”

Entonces yo creo que no hace falta tampoco darle más vueltas al asunto, buscar tres pies al gato y nos ha parecido interesante y conveniente incluir una enmienda considerando sobre todo aspectos económicos y aspectos tecnológicos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Hoy en día es absolutamente irrazonable presentar cualquier proyecto que no tenga estos dos aspectos. No se puede hacer las cosas al precio que sea, no se puede, si además no hay una solución tecnológica, tampoco se puede hacer.

Y dejando esto bien claro, pues quiero decir que hay una serie de cuestiones que legalmente debemos tener en cuenta. Una de ellas es que la intervención de la Administración en el sector ha de ser mínima. Esto es lo que refleja la Ley 32/2003, de 3 de noviembre. Entonces, para dar cumplimiento a la Directiva 2002/77 de la comunidad económica, recoge que la intervención de la Administración en el sector de las telecomunicaciones ha de ser mínima.

Entonces, es verdad que hoy por hoy no ha habido ningún operador que haya renegado o que no haya querido intervenir y entonces, de momento, dejémoslo y en aquellos sitios en los que haya especial dificultad de acceso o que los operadores privados no puedan prestar el servicio en condiciones, será cuando la Administración intervenga.

Como comentaba también el portavoz del PAR, realmente se considera ahora ya como servicio universal, tras la promulgación del Real Decreto 726/2011, de 20 de mayo, un decreto realmente bastante reciente, con lo cual, en cuanto este decreto se haya desarrollado y se haya puesto todo manos a la obra, seguro que también se habrá cumplido con lo pretendido en la PNL.

Y no obstante, quiero acabar diciendo que queda reflejado en la enmienda propuesta que en la medida en que las posibilidades económicas lo permitan y las soluciones técnicas existan, el Gobierno de Aragón hará todo lo que esté en su mano para conseguir que los servicios de banda ancha y otros que puedan aparecer estén al alcance de todos los aragoneses, respetando el libre mercado y velando para que sean de buena calidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega. Ahora tiene la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene por un tiempo máximo de cinco minutos la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. En un primer lugar, efectivamente, decir que parecería que estamos todos absolutamente de acuerdo con la proposición no de ley, este grupo parlamentario, sin ir más lejos, a lo largo de la pasada legislatura ha insistido en la necesidad de que efectivamente la banda ancha, banda ancha y de calidad, llegara a todo el territorio aragonés, por una cuestión de vertebración del territorio y por una cuestión de principio de igualdad de oportunidades.

Aragón es como es, la conocemos perfectamente, y hemos defendido siempre que el principio de igualdad de oportunidades tiene que regir para todos los ciudadanos de esta comunidad autónoma, independientemente si viven en el medio urbano que si viven en el medio rural.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Las personas que vivimos en el medio urbano, hablar en estos momentos de banda ancha y de banda ancha de calidad pues nos puede sonar a algo obvio porque lo tenemos sin ningún tipo de problema, pero la realidad es que cuando se viaja un poco más por el territorio aragonés sabemos que el acceso en sí mismo a la banda ancha prácticamente esté cubierto, pero es verdad que el acceso a una banda ancha de calidad que es la que te permite no solo acceder sino poder hacer negocios, poder tener la información suficiente, es la que genera problemas.

En un principio nosotros estábamos de acuerdo con la proposición no de ley, como no podía ser de otra manera, pero sí que hay alguno de los aspectos ahora con la enmienda que han presentado conjuntamente el Partido Popular y el Partido Aragonés en la que se insiste varias veces sobre “siempre que lo permitan los aspectos económicos”, los tecnológicos efectivamente es una voluntad, si tecnológicamente la propia orografía de la comunidad autónoma hay formas y maneras de poder llegar.

La que ya no nos ha quedado muy clara es qué significa dónde se pone la base de lo que..., siempre que se permita económicamente o se pueda permitir económicamente.

Tenemos claro nosotros que las infraestructuras no tienen que ser de titularidad pública, que el acceso a las mismas tiene que ser a toda la ciudadanía y no vaya a ser que el aspecto ese económico que no ha quedado o a este grupo parlamentario no le ha quedado lo suficientemente claro, sea el que lastre que la capacidad de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma podamos tener acceso a la banda ancha, banda ancha de calidad.

Además porque es un tema que en el medio rural crea también empleo. Es fundamental e importante, la limitación geográfica no puede limitar la capacidad de trabajar y la capacidad de poder acceder a información pero también a poder negocios a lo largo del mundo. No es necesario, no debería ser necesario tener que vivir en grandes ciudades, sino que la gente en su propio territorio, donde ha decidido vivir, pueda hacerlo.

Y yo creo que la Administración pública tiene que garantizar que efectivamente ciudadanos y ciudadanas aragonesas puedan tener derecho a ese acceso a la banda ancha, banda ancha de calidad, porque es que el siglo XXI no se puede entender, no se puede entender sin el acceso a los servicios de telecomunicaciones sin el acceso a las redes sociales.

Si en el siglo XX fue el invento del teléfono o fue el invento de la televisión, no se podría entender que en el siglo XXI acabemos teniendo otro tipo de analfabetos, analfabetos funcionales que no tengan capacidad o que no puedan acceder ni a Internet ni puedan poder hacer negocios desde su ciudad o desde su pueblo, en este caso, porque no llegue la banda ancha.

Pero bueno, en un principio nosotros estamos absolutamente a favor, creemos que es necesario, lo digo, insisto, por el principio de igualdad de oportunidades pues sí que nos gustaría que se pudiera aclarar a ver si al final las limitaciones a “siempre que las medidas económicas lo puedan permitir” sirva al final como excusa el decir que económicamente no se sale rentable por lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

tanto no se vaya a hacer, porque en estos momentos creemos que lo que tiene que primar aquí es la rentabilidad social sobre la rentabilidad económica sabiendo que efectivamente algunos sitios no serán rentables...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Un momento, disculpe por favor. Me gustaría que cuando intervenga cualquier diputado se le mantenga un respeto a lo que está hablando. Muchas gracias.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias. Voy terminando. Por insistir que, efectivamente, lo que quería decir, ya para acabar, es que la rentabilidad social en estos momentos tiene que primar sobre la rentabilidad económica porque si es por la rentabilidad económica sabemos que a los determinados sitios a los que tiene que llegar en estos momentos no sería rentable económicamente, pero sí será rentable socialmente, sí permitirá que esa gente pueda trabajar o que pueda tener negocios y a la larga acabe convirtiéndose en una rentabilidad económica.

Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Luquin. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista su portavoz, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Muchas gracias, señor presidente. Como ya se ha dicho, hoy en día el acceso a Internet en todo el territorio, especialmente en el mundo rural, se ha convertido en un instrumento imprescindible si se pretende luchar contra la despoblación en los municipios y núcleos más pequeños ya que es una herramienta importante para contribuir a fijar la población de los vecinos de la gente más joven.

La banda ancha no hay que olvidar que es una oportunidad de trabajo, una oportunidad de autoempleo, una posibilidad de mejorar el desarrollo de algunas zonas ya que abre puertas, abre nuevas posibilidades para crear nuevos negocios o bien para complementar y mejorar servicios que ya se están ofreciendo en negocios que están actualmente ya funcionando.

Por todo lo anterior creemos que hay que superar esa brecha digital que sigue separando todavía al mundo rural del mundo urbano en cuanto al acceso a la banda ancha y alas nuevas tecnologías y la sociedad de la información, de hecho hay muchos pueblos que lo esperan con muchas ganas y muchos negocios.

También me gustaría poner de manifiesto un problema que existe. Estamos hablando de banda ancha pero todavía existen en las fechas en las que estamos, en pleno siglo XXI, en el año 2012, pueblos en el alto Aragón, en la comarca de La Ribagorza, sin ir más lejos, que no tienen ni

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

cobertura de móvil, con lo cual tenemos que estar pensando también en trabajar en eso y que esperemos que se lleven una alegría doble todos estos pueblos.

Esperemos que esta banda ancha sea a precios los más ajustados posibles y, por supuesto, una banda ancha de calidad que, como sabemos, en todos los casos no es así.

Nuestro grupo apoya la PNL presentada por el Partido Socialista. En cuanto a las enmiendas, desde luego, no estamos de acuerdo en hablar siempre de criterios económicos, si hablamos de criterios económicos probablemente nos quedemos igual que estamos en este momento, con lo cual, bueno, el grupo que ha propuesto nos tendrá que decir si aceptan o no aceptan para nosotros posicionarnos de hecho sobre esta PNL.

Desde luego la del Partido Socialista la apoyamos porque creemos que, como decía, es genérica y si hablamos de términos económicos nos vamos a quedar igual porque todos sabemos qué soluciones técnicas existen y ya desde hace bastante tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín. La normativa permite una suspensión por un tiempo máximo de quince minutos, entonces ¿procede que suspendamos la sesión o continuamos por si quieren llegar a algún tipo de...?

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Solicitamos una pequeña recesión para poder...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Vale. Pues un receso de ¿diez minutos? [*El señor diputado Becerril Gutiérrez: cinco minutos*] ¿Cinco minutos? Pues hacemos un receso de cinco minutos. Gracias. [*Se suspende la sesión*]

[*Se reanuda la sesión*]

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Reanudamos la comisión. El grupo proponente puede intervenir con un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Becerril.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Señor presidente, muchas gracias. No voy a emplear más que un minuto. Decir en primer lugar que pido disculpas, cuando estábamos hablando y estaba interviniendo el Grupo de Izquierda Unida precisamente estábamos comentando lo que ella estaba diciendo, en lo cual estábamos de acuerdo, con lo cual desde aquí disculpas, pero estábamos hablando, eso es cierto señor presidente.

20/09/11

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y en segundo lugar, puesto que hemos llegado a un acuerdo todos los grupos en introducir en el texto, las soluciones que técnica, social y económicamente, por lo tanto estamos todos de acuerdo y este grupo no tiene nada más que decir.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Entonces proponemos, pasamos al punto siguiente que es la votación. Recuerdo a sus señorías que la votación es a mano alzada, así que procedemos a la misma. ¿Votos a favor? **Bueno, pues entonces por unanimidad queda aprobada la proposición no de ley, junto con la enmienda que ha sido adjunta a la misma.**

Entonces, el siguiente punto del día es la explicación de voto, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Muy brevemente por congratularnos de haber llegado al acuerdo por la disposición, tanto del Partido Socialista que había presentado la proposición no de ley y el Partido Popular y el Partido Aragonés de haber añadido el carácter social, que para este grupo parlamentario era importante, para que no sean solo criterios económicos o técnicos, sino que los sociales creemos que son fundamentales y agradecer que se haya incorporado y por lo tanto el voto a favor nuestro.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Muchas gracias.

Pues mostrar también desde mi grupo la satisfacción porque hayamos llegado a un acuerdo unánime de todos los grupos y como decía en mi intervención anterior, satisfacción también porque no solamente primen los criterios económicos, porque como decía anteriormente, si no nos quedaremos igual que estamos hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del PAR, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Bueno, gracias.

Yo me congratulo también de haber llegado a un acuerdo en un tema tan determinante, como es la universalización de los servicios de banda ancha, pero que conste que cuando nosotros poníamos técnica y económicamente es por salvar, por salvar alguna cuestión legal y es que es un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

mercado de libre competencia, los servicios de telecomunicaciones están liberalizados y un gobierno no puede hacer todo lo que quiere, sino que hay que hacerlo a través de convenios y mediante ayudas, como se ha venido haciendo porque si no los operadores también nos pueden denunciar. En todo caso, reitero nos sumamos a esa iniciativa, añadir el término social y en todo caso muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Aliaga, portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Becerril.

El señor diputado (BECERRIL GUTIÉRREZ): Pues yo dar las gracias a todos los grupos, efectivamente un poco con respecto a lo que dice el señor Aliaga, decirle que efectivamente para la vertebración de nuestro territorio es un momento importante apostar por las nuevas tecnologías y efectivamente no solamente tiene que ser la propia Administración, sino también tienen que ser las empresas y las operadoras las que participen en ese proyecto.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Tiene la palabra para terminar la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Pues muchas gracias también a todos los grupos por haber llegado al consenso y solamente quiero matizar que efectivamente o sea lo de las soluciones económicas y técnicamente posibles, era un poco salvaguardando la legislación, otro porque la situación económica en la que nos encontramos ahora hay que priorizar y una cosa va detrás de otra, pero que nadie se confunda que desde el luego el Partido Popular tiene en su mente siempre, siempre, siempre parámetros sociales y que para nada en absoluto es lo último, sino que digamos que en esta situación a lo mejor hay que primar otros proyectos u otras cosas que puedan ser de una necesidad más... que está actualmente en una necesidad más perentoria, sin más.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 38, sobre la brecha digital de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para su presentación y defensa tiene un tiempo máximo de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el señor Becerril.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado (BECERRIL GUTIÉRREZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición de ley va un poco en la línea con la proposición anterior, decir que las nuevas tecnologías han originado un cambio económico y social, que eso ha dado lugar a un acceso a las nuevas tecnologías y ha dado unos beneficios, unos beneficios económicos, pero esos beneficios económicos no llegan o no han llegado a todos por igual, decir que al no ser así ha creado problemas de exclusión y ha abierto, como anteriormente he dicho, en la banda ancha una brecha digital.

Las mujeres en este caso son las que más dificultades tienen y las que menos beneficios han obtenido y por dar un dato decir que la diferencia de acceso a Internet entre mujeres y hombres es de un 46% a un 36%, por tanto hay una diferencia de diez puntos y decir que los motivos principalmente vienen porque las mujeres en el mundo laboral se encuentran en puestos de menor nivel, aún teniendo una cualificación en toda la comunidad económica en titulados superiores, superior a la de los hombres, excepto creo que Alemania y Austria.

Decir que esta brecha digital también ha propuesto una brecha salarial, por lo cual las mujeres no cobran exactamente desarrollando el mismo puesto de trabajo que los hombres. Que en cuanto al tiempo libre de las mujeres no es igual que el de los hombres, aunque yo sea hombre y es cierto las mujeres no solamente se dedican al trabajo sino también se dedican a las tareas familiares, al cuidado de los mayores, etcétera. Y mucha culpa de esto, pues ha sido sencillamente porque no han tenido posibilidades de acceder a las nuevas tecnologías, muchas de ellas ni tienen ni siquiera equipo y ese equipo aún en el mismo puesto que ocupan en un lugar de trabajo, que igual que los hombres incluso muchas mujeres no tienen el ordenador que tienen los hombres. Y también es verdad que a muchas de las mujeres tampoco les interesan los contenidos, porque en la propia red, pues no han contenidos que sean del agrado o del interés de las propias mujeres.

Cuales son los objetivos o las medidas que creo que deberíamos tomar o que debería tomar el Gobierno de Aragón, que continúe implicado en la construcción de una sociedad de la información, donde las mujeres sean más protagonistas, que existan programas de acción específica de inclusión para las mujeres, exista o que las mujeres participen en los sectores estratégicos, por supuesto que puedan adquirir equipos y ofrecerles aplicaciones tanto en la formación como en el trabajo como en los contenidos, hacer campañas de formación tanto a las personas que trabajan, a las que no trabajan o a las personas que han abandonado la formación, en este caso pues los jóvenes principalmente, crear y fortalecer empresas femeninas a través de compartir experiencias, descubrir sinergias, crear redes de cooperación como se estaba haciendo hasta ahora en el anterior gobierno, tanto de encuentros de nuevas tecnologías como visitas a empresas y por supuesto dar un apoyo técnico y financiero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Por otro lado sería necesario impulsar programas de formación a través de asociaciones de mujeres, que ya se estaba haciendo, dar una formación *on line* tanto para el desarrollo laboral como para el desarrollo personal de las mujeres, crear por encima de todo para dar contenido a todo lo que las mujeres están demandando y por eso muchas de ellas no acceden a Internet, dar un contenido o crear un portal temático. Yo creo que el propio consejero ya habló algo de esto, no específicamente de las mujeres, pero sí crear un portal temático donde las mujeres encuentran contenidos de su agrado.

Y finalmente decir que sería necesario, no sé si crear un observatorio, pero sí el comprobar o hacer una evaluación de que todas estas cosas se van cumpliendo. En definitiva prácticamente es lo mismo, lo mismo que en la anterior proposición no de ley, cuando he hablado también de la banda ancha, es decir, ofrecer oportunidades también a las mujeres, principalmente a las mujeres del medio rural.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril

Esta proposición no de ley, esta Mesa no ha recibido ningún tipo de enmienda, intervienen ahora por orden de menor a mayor todos los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos, así que empezamos por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Efectivamente antes hablábamos de la brecha digital entre el medio urbano y el medio rural y ahora hablamos de la brecha digital de género entre hombres y mujeres.

Yo creo que lo que pasa con la brecha digital de género entre hombres y mujeres, es un reflejo de lo que pasa en la vida real, en la vida real las mujeres tenemos salarios 25% menores que los hombres, tenemos peores trabajos, trabajos menos cualificados, precarización en el empleo, tenemos dobles jornadas y eso que en el mundo real es lo habitual y en lo que se está trabajando y estamos incidiendo para poder ir acortándolo, queda reflejado también en lo que es ahora en el acceso y en el uso de las nuevas comunicaciones. La brecha digital es un reflejo de la brecha que existe todavía en nuestra sociedad entre hombres y mujeres.

El siglo XXI tendrá que ser la igualdad real, la igualdad la tenemos ya casi por ley, pero es donde tenemos que trabajar y hacer hincapié y uno de los temas en los que tenemos que hacer hincapié y seguir trabajando va a ser precisamente también en este tema del acceso a las nuevas tecnologías. Además hay una doble brecha dentro de la brecha digital. Por un lado, se da la brecha digital de acceso y de uso, que es menor, es una diferencia de unos diez puntos; y donde se dispara realmente es en la brecha de cuando hace relación a todo el tema de la habilidad de la innovación,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

es decir, cuanto mayor es el nivel de poder utilizar las redes sociales o las nuevas tecnologías es cuando se dispara la diferencia porcentual.

Esto se añade a que las mujeres que están trabajando en las TIC son alrededor de un 20%, las mujeres que están incorporadas a informática o que están haciendo estudios de ingenieras de telecomunicaciones, que estamos hablando también de alrededor de un 20% o 30% de diferencia entre hombres y mujeres.

Yo creo que es importante y que es fundamental seguir trabajando en todas aquellas materias que contribuyan y que ayuden a que la igualdad real entre hombres y mujeres sea ya definitiva y que, en estos momentos, tenemos que incidir muchísimo en el tema de la brecha digital, muchísimo porque, como estábamos diciendo anteriormente, es fundamental el acceso a la información, la capacidad para poder tener medidas de autoempleo, la necesidad de poder estar conectados con el resto del mundo...

Y en esto las mujeres no nos podemos quedar rezagadas; llevamos históricamente rezagadas en muchas cosas y en esta no debería ser. Pero es que además, mirando los estudios, en estos momentos incluso la propia brecha digital se está dando también entre las mujeres jóvenes y yo creo que hay que hacer una reflexión también sobre (también se ha comentado un poco) los contenidos, sobre los usos que se hacen también de las redes sociales, que se hacen de Internet.

Y yo creo que es fundamental, con lo cual me congratulo con que se presente esta proposición no de ley porque creo que es importante y espero y deseo que vaya a ser aprobada porque creo que es importante que, para que una sociedad avance, una sociedad se cree absolutamente democrática, la igualdad entre hombres y mujeres tiene que ser una igualdad real de oportunidades, una igualdad legal y que, efectivamente, la brecha digital que podría parecer algo anecdótica frente a otras que también es importante trabajar no la podemos dejar porque, si no, volveremos a repetir la historia y volveremos a ser las últimas rezagadas también en lo relacionado con las nuevas tecnologías.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en un momento en el que hay que trabajar para evitar la discriminación de género que todavía se está dando en muchos ámbitos de la sociedad.

Creemos que hay que trabajar hacia una sociedad igualitaria en todos los ámbitos, como decía, y también en esta sociedad de la información. Al final la sociedad de la información es solo un reflejo de cómo está la sociedad y por eso pensamos que hay que trabajar en esa línea y es algo muy importante.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Es importante también lo que nombra la proposición no de ley, en el mundo rural. En el mundo rural se juntan dos brechas: por un lado lo que es el mundo rural y con las mujeres todavía se acrecienta mucho más. Ahí es donde se ve todavía más esa diferencia más clara con respecto al mundo urbano y, por eso mismo, hay que trabajar en ellas para que aumente el acceso a la información, podamos dar nuevas oportunidades de empleo, de trabajo,... además en un momento complicado como este.

Desde luego, Chunta Aragonesista lleva tiempo trabajando en esta línea, haciendo propuestas en estas mismas Cortes, con lo cual, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Bien, yo tengo que discrepar sobre algunas cuestiones de lo que aquí se ha dicho.

Los últimos datos que se publican del Observatorio de la Sociedad de la Información resumen mujer y sociedad en Aragón, yo creo que denotan que estamos avanzando y hay curiosidades en este informe. Yo creo que sus señorías en la prolija documentación que nos ha remitido esta cámara... hay un dato que a mí me está llamando poderosamente la atención y que volveré a insistir en los programas anteriores que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, y es que hoy, en Aragón, los usuarios de Internet, por decirlo de alguna manera, el 68% son hombres y las mujeres son el 63%, es decir que ya estamos acortando.

Como decía el señor Becerril, como decía en el planteamiento de la proposición, la brecha era mayor hace unos años. En 2006, antes de entrar en vigor los planes que puso en marcha el Gobierno de Aragón. Y hay datos curiosos como el medio rural, considerar el medio rural, si quitamos lo que es Zaragoza, hay más acceso a Internet de mujeres que de hombres en Aragón. Yo creo que esos datos los conocen todos ustedes: 50% de mujeres, 44% de hombres.

Y hay datos todavía más curiosos: en Teruel supera el acceso a Internet las mujeres a los hombres, en Huesca también, 64%, fíjense, y en Zaragoza provincia también, luego algo está pasando.

Hay otras cuestiones sociológicas y culturales, es decir, yo, cuando veo en los datos que en la provincia de Huesca acceden más mujeres a Internet que en la provincia de Teruel, veo la estructura económica de la provincia de Huesca, donde el 20% es turismo y saco alguna conclusión: hay seiscientas casas rurales que las llevan la mayoría mujeres.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Se ha hecho un gran trabajo, como digo, en el Plan Director de la Sociedad de la información. Se miden estos parámetros; el Instituto Aragonés de Empleo ha hecho programas específicos para las mujeres; el Instituto Aragonés de la Mujer ha hecho programas específicos para mujeres y yo he estado en ese Gobierno y hemos colaborado con otros departamentos, incluso en los convenios que se firman con las comarcas y las diputaciones se ha hecho incidencia en la no discriminación de género.

Pero, efectivamente, en la realidad de la sociedad en la que estamos..., la que es mi suegra con ochenta y cuatro años, computa que no entra a Internet; sin embargo, en mi casa, con una hija de ocho años y mi mujer, pues las dos entran a Internet. Entonces, hay una realidad sociológica de edades, de medios rurales, etcétera, etcétera, que computa en estos datos y los distorsiona un poco, pero yo resalto que hay avance.

Y, en lo que respecta a no apoyar la proposición de ley, yo daría un margen al Gobierno, porque estamos en plena ejecución del plan director que ha dado unos avances, el propio consejero nos anunció que quiere extender la banda ancha y, desde luego, si en 2011 termina ese periodo de vigencia del II Plan Director, se supone que este Gobierno recién entrado va a hacer un plan director 2012-2015 o 2016 y, como hay un mandato legal por la ley que se ha señalado muy bien por algún portavoz, por un artículo concreto de la sociedad de la información, de igualdad efectiva, tecnológica y entre mujeres y hombres, yo creo que vamos a dar un margen de confianza al Gobierno porque creo que se han dado pasos y, teniendo en cuenta esa especial estructura sociológica, yo creo que se producen avances no solo en los informes en Aragón, sino en los informes que hay del Observatorio de la Sociedad de la Información de España y el de telefónica de que las mujeres en Aragón se van incorporando progresivamente a la sociedad de la información.

Desde luego, es verdad, señor Becerril, que hay que seguir haciendo acciones y hay que seguir evitando esa brecha que en algunos casos ya se supera a la de los hombres.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Aliaga.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dejar claro desde el principio y es obvio, soy mujer y nunca voy a estar en contra de las mujeres ni nada, pero realmente, tal como se plantea en estos términos, a mí me sorprende.

Y casualmente ayer yo asistí al comienzo de un curso organizado por el Inaem. Era un curso sobre gestión de ventas por Internet y de marketing. Y, ¿cómo empezó el curso? Pues comentando que entre cincuenta y sesenta y cinco años son las mujeres las que más acceden a Facebook; en el segmento este de edad son las que más acceden a Facebook y las que más compras hacen por

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Internet. Entonces, la brecha no solamente existe entre hombres y mujeres, la brecha existe entre niveles de edad más que en niveles de género.

Entonces, quiero decir que, efectivamente, con esto, no tenemos que luchar solamente para que los hombres y las mujeres sean iguales. Hay otra cosa que me dice el señor Becerril, que tenemos las mujeres ordenadores diferentes: yo tengo el mismo ordenador que tiene usted. Que tenemos diferentes sueldos: ¿usted cobra más que yo? Pues yo creo que no... Entonces, claro, porque si no sí que a lo mejor lo que tengo que hacer es protestar por este hecho.

Hay cosas que son inherentes con cada uno y hay cosas que son inherentes con el género, y luchar para que todos seamos iguales, desde luego, es evidente que el Partido Popular, mi grupo y el Gobierno, lo vamos a hacer. Nos vamos a preocupar de eliminar la brecha entre hombres-mujeres, entre el medio rural y el medio urbano, entre los marginados y las personas que tienen acceso a todo tipo de Internet, de escuelas o de formación.

Y es verdad que las TIC son hoy en día vitales y es importante el uso y el conocimiento, que abren oportunidades, que mejoran la relación en el trabajo, que mejoran las oportunidades de negocio,... Es cierto, pero esto, como decía antes algún portavoz, está pasando en las casas rurales, son la mayoría mujeres las que llevan las casas rurales, son la mayoría las que acceden a Internet.

¿Me querría decir que realmente —se lo voy a decir a lo mejor de una manera que puede ser...— todos los hombres son duchos en el manejo de Internet? Pues ojalá. Pero realmente yo también me sorprendo de ver la torpeza de algunos de mis compañeros masculinos; con lo cual tendremos que articular medidas para que todos tengamos un acceso y un conocimiento a las nuevas tecnologías, o a las tecnologías de la información y la comunicación, mayor. Pues bien, llevará el tiempo en ocuparnos, desde luego, en disminuir la brecha para todos.

Y en cuanto a brecha de género, también quiero... claro que es algo que yo llevo muchos años luchando por ello, y que todos los días, con mi ejemplo y con mi forma de vida, lo transmito, en mi anterior profesión a mis alumnos y en mi casa, desde luego, a mis hijas. Entonces, no querría que si no apoyamos esta proposición no de ley, no querría para nada en absoluto que ustedes piensen que estamos en contra de las mujeres, sino que nos parece que hay que disminuir la brecha entre todos los diferentes colectivos y que hay otros organismos que se ocupan específicamente de las medidas llevadas a igualar o a favorecer los colectivos que puedan estar en peor situación.

Entonces, con esto quiero decir que votaremos en contra de esta proposición no de ley, no porque estemos en contra de disminuir la brecha digital de género, sino porque lo que queremos es favorecer la igualdad en todos los ámbitos, no solamente en un campo muy específico.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Arciniega.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Sabe, señor Becerril, que tiene la posibilidad de intervenir un tiempo máximo de tres minutos si desea modificar algún punto de su proposición.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: ...si puedo intervenir o no...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Entonces, si no va a modificar..., solo se puede intervenir en caso de modificación. Si no va a modificar ningún aspecto de la proposición, pasamos directamente a la votación.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Sí que me gustaría decirle, simplemente no es..., si no puedo intervenir, ni intervengo, pero sí que quiero decirle al señor Aliaga que en la proposición...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Es que si empezamos en un réplica y contrarréplica, nos estamos saltando la normativa de la Comisión.

Muchas gracias.

Entonces, pasamos a votar la proposición no de ley. Recuerdo a sus señoría que es con mano alzada, así que, **¿votos a favor?, ¿votos en contra? Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición con diez votos en contra y ocho votos a favor.**

A continuación, cada grupo parlamentario puede explicar su voto. Empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Lamentar profundamente que no haya salido la proposición no de ley y sentir, además, no compartir en absoluto la intervención de la portavoz del Partido Popular. Flaco favor, flaco favor nos hace a las mujeres si son esos los argumentos para decir que no a esta proposición no de ley.

He hablado de dos tipos de brechas: de la brecha del uso y acceso que, efectivamente, está más igualada, señor Aliaga; pero luego hemos hablado en el uso avanzado de las mismas tecnologías, y en el uso más avanzado de las nuevas tecnologías estamos hablando de una diferencia de veinte a treinta puntos, que yo creo que es importante.

Y en estos momentos, hablar de salarios, de precarización del empleo, de feminización de la pobreza, no lo dice este grupo parlamentario, eh; lo dicen las estadísticas en este país, las estadísticas que salen de las empresas, lo dicen las estadísticas de los sindicatos, etcétera. Es decir, esta una realidad palpable, y yo creo que es importante por lo menos asumir la realidad que tenemos de diferencia entre hombres y mujeres para poder seguir trabajando y avanzando. Y hacer de lo personal general suele ser peligroso. Faltaría más que en la Administración pública, efectivamente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

los hombres y mujeres no ganáramos lo mismo, no tuviéramos los medios, faltaría más. Tendríamos que dar ejemplo. Pero trasladar eso a la realidad es o no conocerla, o desconocerla, o no querer ver un problema en el que creo que hombres y mujeres deberíamos trabajar.

Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que lamentamos que no haya salido adelante esta proposición no de ley. Pensamos que se hablaba solamente de la brecha digital, porque aquí hemos estado hablando de diferentes temas sobre igualdades, sobre discriminación de género —estoy seguro de que todos trabajaríamos en esa misma línea—, pero creo que estábamos hablando de lo que es la brecha digital en este caso.

Pensamos que se ha negado una realidad que existe, y más todavía en el mundo rural, y los que conocer la situación real del mundo rural aragonés pues lo pueden constatar, y desde luego, como decía, lamentar que no haya salido adelante una proposición no de ley que permitía trabajar para reducir una brecha que existe igual que existe la anterior con el mundo rural.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, que quede claro que el votar que no —yo creo que lo he explicado— a la proposición no de ley, yo creo que en estos momentos, en este momento procesal es inoportuna. No por nada, porque he dicho que está en marcha el segundo plan, que se han producido avances significativos en Aragón y que demos margen al Gobierno a que elabore el siguiente plan, que será 2011 o 2012-2015, pero se han producido avances significativos. Se ha incluido en la valoración por el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información estas cuestiones que vienen recogidas en la ley, como muy bien ha señalado la señora Luquin. O sea, todos comprendemos que hay un concepto sociológico..., señora Luquin, yo entiendo lo que usted quiere decir. Es decir, cuántos..., en los puestos de trabajo de Telefónica I+D en Walqa, ¿cuántas mujeres hay? ¿Cuántas hay? ¿Cuántas hay? Dos de los cuarenta. ¿Por qué? Porque, sociológicamente, hay un retraso de la incorporación de las mujeres en España al trabajo en las nuevas tecnologías, y eso no se corrige con

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

una proposición no de ley, sino con una pues, a lo mejor, con legislaturas en formación, como se habla en todo caso. No quiere decir, como digo, que nos opongamos a este proceso sino que entendemos que va a haber tiempo de hablar estos temas cuando veamos ese nuevo plan y a ver qué medidas concretas contemplan, que tendremos ocasión de examinarlas.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Aliaga.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Becerril.

El señor diputado (BECERRIL GUTIÉRREZ): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, doy las gracias al Grupo de Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista. La verdad es que hemos perdido una oportunidad..., no sé si le hemos perdido, ¿no?, pero decir que en todo momento mi intervención, cuando ha empezado, hablaba igual que en la intervención anterior, de la brecha digital, no hablaba de otra cosa. En segundo lugar, dejar margen al Gobierno, por supuesto, o ustedes..., a lo mejor alguno de ustedes no se ha leído la propuesta, pues me gustaría leerla, decir: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando políticas activas». Y, en tercer lugar, decir que, por favor, me gustaría que se tuviera en cuenta este tema que hemos presentado hoy en el siguiente plan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Sí que me he leído la propuesta; nos hemos leído la propuesta. Y, precisamente, claro, continuar, continuar..., sean más imaginativos. Si hubieran querido los aragoneses que continuásemos con su política y su gestión, ya saben dónde estarían ustedes y dónde estaríamos nosotros. Entonces, habrá que cambiar, y si hay que dar tiempo al Gobierno, yo también le pido a la señora Luquin que tenga tiempo, y cuando me conozca verá que realmente de lo personal a lo general..., que es diferente. O sea, que nunca voy a estar en contra de las mujeres, que voy a apoyar todas las iniciativas que sean, salvo una cosa que me parece, no sé, que hay que luchar contra todas las brechas, y quizá es más discriminatorio aprobar una PNL en donde se refleje esta diferencia.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Siguiendo con el orden del día, tenemos como cuarto punto la aprobación de la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.

¿Se aprueba por asentimiento? Vale.

Y retomando el primer punto del orden del día: lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores. También la tienen ustedes. Se aprueba por asentimiento.

Bien, para cerrar ya la comisión, quinto punto del orden del día: ruegos y preguntas. No hay ninguno.

Bueno, pues entonces, esta Mesa agradece a todos, a sus señorías y a los portavoces de cada grupo, su actitud en la Comisión, y les emplazamos para la siguiente. Se levanta la sesión [*a las diecisiete horas y veintisiete minutos*]. Muchas gracias